

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

INFORME 8/26





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 15 de abril de 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
2. DEUDA PÚBLICA.....	14
3. RECOMENDACIONES	16
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	16
3.2. Recomendaciones nuevas	16

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos iniciales de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pasado 5 de noviembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2026 de la Comunidad Autónoma de Aragón¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento detallado sobre las previsiones para 2026 en la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales del presupuesto para 2026. La Comunidad de Aragón no ha aprobado, en la fecha de publicación de este informe, presupuesto para el ejercicio 2026, hallándose prorrogados los presupuestos correspondientes a 2024. El 26 de diciembre de 2025 se aprobó la Orden por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga automática de los presupuestos de 2024 durante el ejercicio 2026². La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2026 teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el cuestionario y el plan presupuestario a medio plazo remitido por la comunidad, así como las variaciones respecto a la información disponible en el anterior informe, incluido el cierre de 2025.

La AIReF analiza el cumplimiento de la comunidad de las reglas fiscales vigentes para 2026. La publicación del Informe de situación de la economía

[1 Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2026 de Aragón](#)

[2 ORDEN HAP/1848/2025, de 30 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2026](#)

española³ establece nuevas tasas de referencia de crecimiento del gasto computable de la regla de gasto nacional. De acuerdo con ello, el límite individual de crecimiento del gasto computable en 2026 -aplicable a la Administración Central y a cada una de las CC. AA. y las Corporaciones Locales (CC. LL.)- será del 3,5 %. Además, está presente el compromiso manifestado en el PFEMP de un crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos del 3,5 % para el conjunto de las AA. PP. (incluidos los Fondos de la Seguridad Social). Sin embargo, no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, ni se ha presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2026. Este informe analiza si los presupuestos y previsiones autonómicas de 2026 permiten el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes en este ejercicio y en qué medida contribuyen al cumplimiento del compromiso recogido en el PFEMP. Asimismo, se actualizan las previsiones fiscales, incluyendo el saldo y la deuda, para la comunidad.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 5/26 sobre los Presupuestos Iniciales 2026 de las AA. PP. El análisis general sobre las AA. PP. contenido en el Informe 5/26, publicado conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actualizado de la AIRcF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2026. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

³ [Informe de situación de la economía española 2025](#)

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

La AIREF estima que en 2026 el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en Aragón un 4,2 %. A partir de los datos conocidos sobre el cierre de 2025, la AIREF estima que en ese año el gasto computable en Aragón habrá aumentado un 3,6 %. Considerando este punto de partida y bajo las actuales previsiones de empleos y exclusiones, el gasto computable en 2026 en la comunidad crecerá un 4,2 %, por encima del límite máximo vigente del 3,5 %. Respecto al informe anterior, las previsiones empeoran en 2026 al estimarse una menor proporción de gasto financiado con fondos europeos, que ha sido más favorable en 2025.

Aragón cerrará 2026 con un superávit de 0,1 % del PIB mejorando el saldo en dos décimas respecto al informe de noviembre. La comunidad ha cerrado 2025 con un déficit del 0,4% de PIB, dos décimas mejor al estimado por la AIREF en el informe de líneas fundamentales. Para 2026, la AIREF traslada la mayor parte de la mejora del cierre de 2025 y actualiza los recursos del sistema de financiación a los comunicados por el MINHAC en noviembre, con lo que prevé que la comunidad alcance un superávit del 0,1% del PIB. Bajo las previsiones actuales de ingresos de la AIREF, en 2026 un crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 3,5 % permitiría mejorar una décima el saldo de la comunidad.

La comunidad estima alcanzar en 2026 el equilibrio con un crecimiento del gasto computable del 3,4 %, en línea con la tasa de referencia. La comunidad actualiza las previsiones recogidas en sus líneas fundamentales, elevando los recursos y reduciendo levemente los empleos, lo que mejora su saldo una décima hasta el equilibrio. Revisa también las estimaciones de gasto computable, para el que prevé un crecimiento ligeramente inferior al límite del 3,5% vigente para 2026.

GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. ARAGÓN (% VARIACIÓN)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Aragón

CUADRO 1. PREVISIONES AIReF REGLA DE GASTO 2025 Y 2026. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. ARAGÓN (MM€ Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Aragón	Prev	Prev	Prev	Prev
	AIReF	AIReF	AIReF	AIReF
	RG 2025	RG 2026	Inf. Líneas 26 RG 2025	Inf. Líneas 26 RG 2026
Empleos	7,6	7,8	7,7	7,8
Exclusiones	1,4	1,4	1,4	1,3
Intereses	0,2	0,2	0,2	0,3
Gastos financiados por la UE	0,1	0,2	0,1	0,1
Gastos financiados por otras AAPP, transferencias por Sist	1,0	0,9	1,0	0,8
Financiación y otros				
Transferencias a CCLL por SFA	0,1	0,1	0,1	0,1
Operaciones one-off	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto/ IFS	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto computable	6,2	6,4	6,3	6,5
<i>Medidas de ingresos/transf. capacidad gasto entre AAPP</i>	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto computable corregido de medidas	6,2	6,4	6,3	6,5
Tasa variación regla de gasto (%)	3,6	4,2	4,8	3,7

Fuente: AIReF

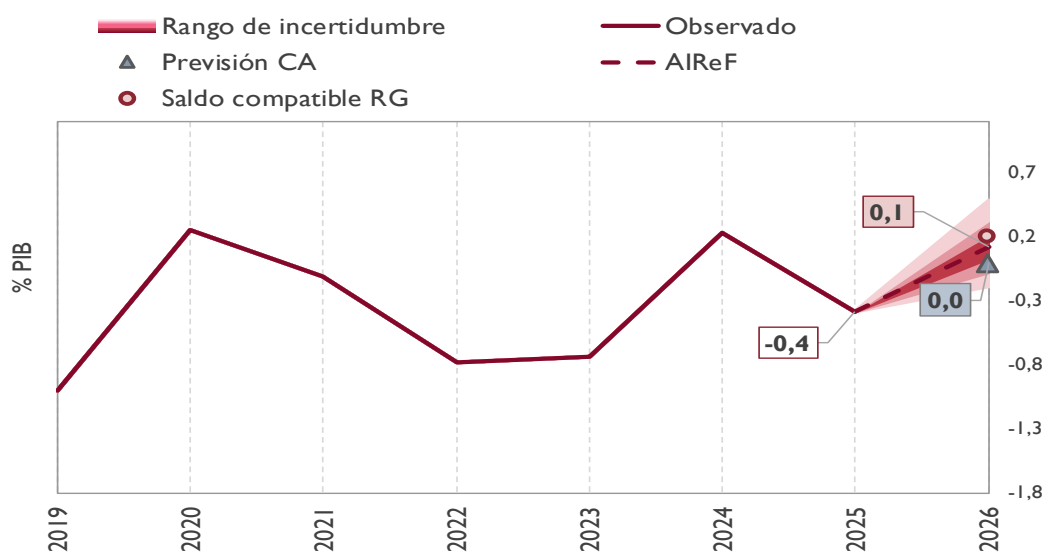
A efectos de la regla de gasto europea, el gasto primario neto de medidas de ingresos en Aragón crecerá en 2026 un 2,7 %, inferior al 3,5 % comprometido en el PFEMP para el conjunto de las AA. PP. Aunque este límite no se exige explícitamente de manera individual a cada administración, el nivel de crecimiento previsto contribuye al cumplimiento del compromiso del conjunto de las AA. PP. fijado en el 3,5 % en el PFEMP para 2026.

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS. ARAGÓN. (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Aragón	Previsión AIREF Inf. Pptos 26 % var 25/24	Previsión AIREF Inf. Pptos 26 % var 26/25	Previsión AIREF Inf. Líneas % var 25/24	Previsión AIREF Inf. Líneas % var 26/25
Empleos (sin PRTR)	4,3	3,4	5,2	3,5
Gasto computable regla de gasto nacional	3,6	4,2	4,8	3,7
Gasto computable marco europeo	2,7	2,7	4,3	1,8

Fuente: AIReF

GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. ARAGÓN (% PIB)



Fuente: MINHAC (IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Aragón

La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2026 sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR), 7 % respecto al año anterior, situándose en torno al 13,9 % del PIB. Respecto al informe anterior, la AIReF eleva sus estimaciones de ingresos al trasladar, además de los resultados del cierre en ingresos impositivos, que han sido negativos en términos netos, una parte de los mayores recursos registrados al cierre de 2025 por fondos europeos. Adicionalmente, actualiza los recursos del sistema de financiación a la previsión comunicada en noviembre por el MINHAC, al considerar que, a lo largo del año, como en ejercicios anteriores, se dictará la norma con rango de ley que requiere la aplicación efectiva de esta actualización y se regularizarán las entregas a cuenta pagadas actualmente de acuerdo con la prórroga de los PGE de 2023.

La comunidad mantiene las medidas normativas comunicadas con las líneas fundamentales. Las medidas de apoyo fiscal a la empresa familiar, aprobadas en 2025, implican una reducción de ingresos en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), cuyos efectos se prolongan a 2026 con un impacto estimado en 2,5 millones de euros.

CUADRO 3. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2026/2025. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS ARAGÓN. (% PIB Y % VARIACIÓN)

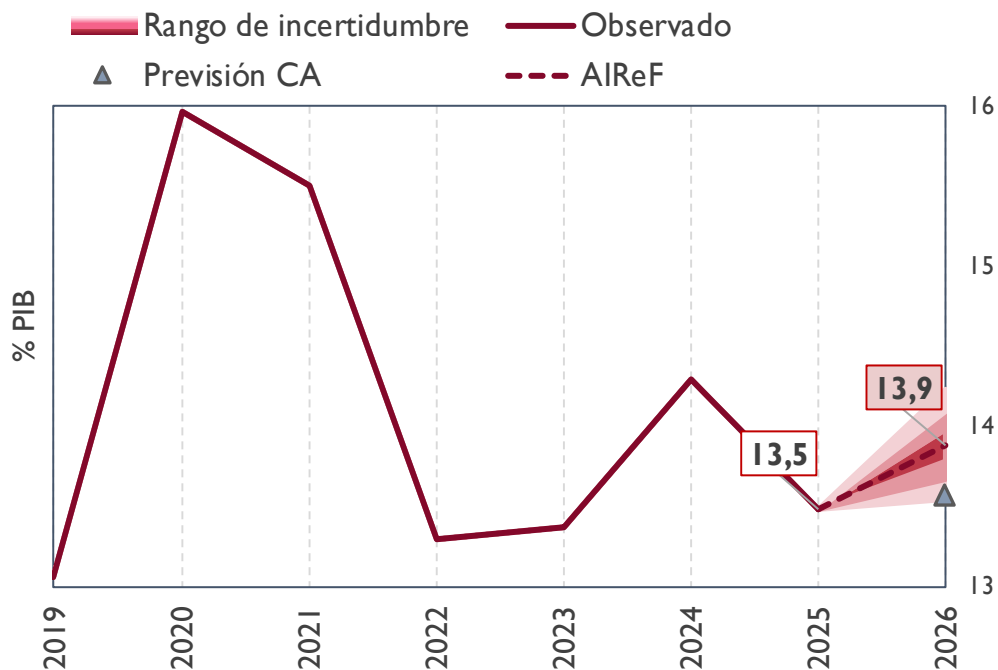
Comunidad Autónoma de Aragón	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión	Inf. Pptos 26/25 % var	Previsión	Previsión	Inf. Líneas 26/25 % var
		AIReF 2026 Inf. Pptos 26 % PIB		AIReF 2025 Inf. Líneas 26 % PIB	AIReF 2026 Inf. Líneas 26 % PIB	
Recursos netos sin PRTR	13,5	13,9	7	13,6	14,0	7
SFA neto	9,7	10,1	9	9,8	10,2	8
EAC netas	9,5	9,7	7	9,6	9,8	7
Liquidación neta	0,2	0,4	78	0,2	0,4	78
ITPAJD	0,6	0,6	4	0,6	0,6	5
ISD	0,3	0,2	-2	0,3	0,3	-2
Otros impuestos no SFA	0,4	0,4	2	0,4	0,4	3
Otros recursos	2,5	2,5	4	2,5	2,5	6

Fuente: MINHAC(IGAE) y AIReF

La previsión de cierre de la comunidad eleva los recursos estimados para 2026 respecto al escenario considerado en el informe de líneas fundamentales, recogiendo cambios en su composición. La comunidad incorpora los recursos del sistema actualizados en noviembre, y revisa al alza

fundamentalmente los ingresos impositivos, aunque corrige en sentido contrario otros ingresos, entre ellos los asociados al PRTR. En conjunto, estos cambios suponen un ligero aumento del nivel global de ingresos sin PRTR, que sigue situándose por debajo de las previsiones de la AIReF.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. ARAGÓN (% PIB)



Fuente: MINHAC(IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Aragón

La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de Aragón en 2025, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 3 % sobre el año anterior, situándose en el 13,8 % del PIB. Respecto al informe anterior, la AIReF reduce, en términos generales, las previsiones de empleos de 2026 de acuerdo con el cierre de 2025 recientemente publicado.

La Comunidad Autónoma de Aragón mantiene las medidas de gasto comunicadas anteriormente. La comunidad puso en marcha medidas de eficiencia en el ámbito sanitario que desplegarían sus efectos en varios años, incluido 2026 y por las que estima ahorros significativos.

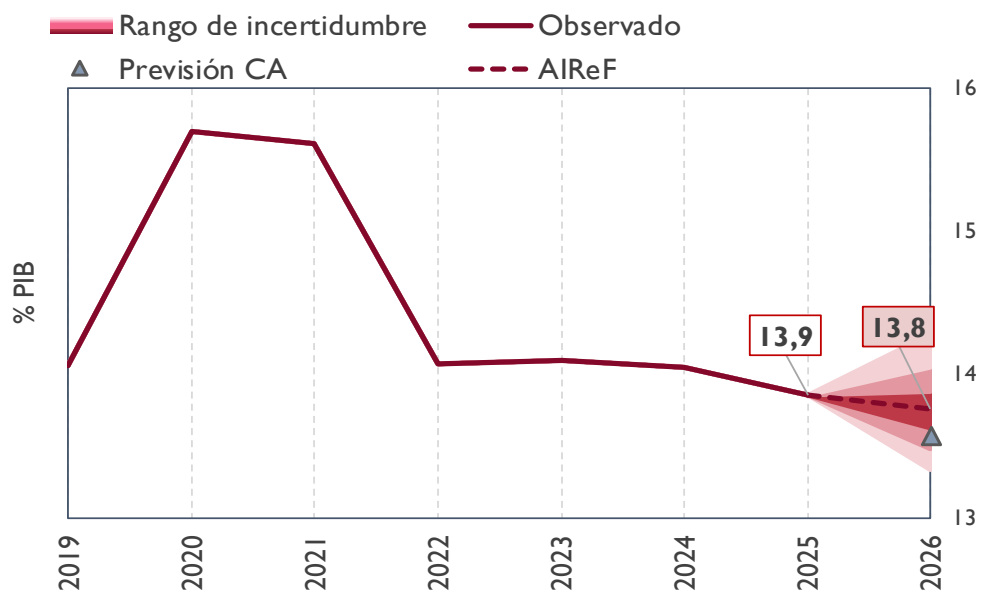
CUADRO 4. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2025/2024. ARAGÓN. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma de Aragón	Cierre 2025(A) % PIB	Previsión	Inf. Pptos 26/25 % var	Previsión	Previsión	Inf. Líneas 26/25 % var
		AIREF 2026 Inf. Pptos 26 % PIB		AIREF 2025 Inf. Líneas 26 % PIB	AIREF 2026 Inf. Líneas 26 % PIB	
Empleos netos sin PRTR	13,9	13,8	3	14,1	14,0	3
Sanidad*	5,8	5,8	4	5,9	5,9	4
Educación*	3,4	3,4	3	3,3	3,2	3
Otros gastos*	4,7	4,6	3	4,9	4,9	3

Fuente: * Clasificación funcional estimada por la AIReF

La previsión de cierre facilitada por la Comunidad Autónoma de Aragón reduce levemente el nivel de empleos respecto al de las líneas fundamentales, manteniéndose por debajo del escenario de la AIReF. La previsión de cierre actual de la comunidad para 2026 reduce las cifras de gasto corriente y eleva las previsiones de capital, generando, en conjunto, un nivel de empleos levemente superior al previsto en octubre. Esta revisión, junto con la llevada a cabo en el escenario de la AIReF mantiene la distancia entre las previsiones de la comunidad y las de esta institución.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. ARAGÓN (% PIB)



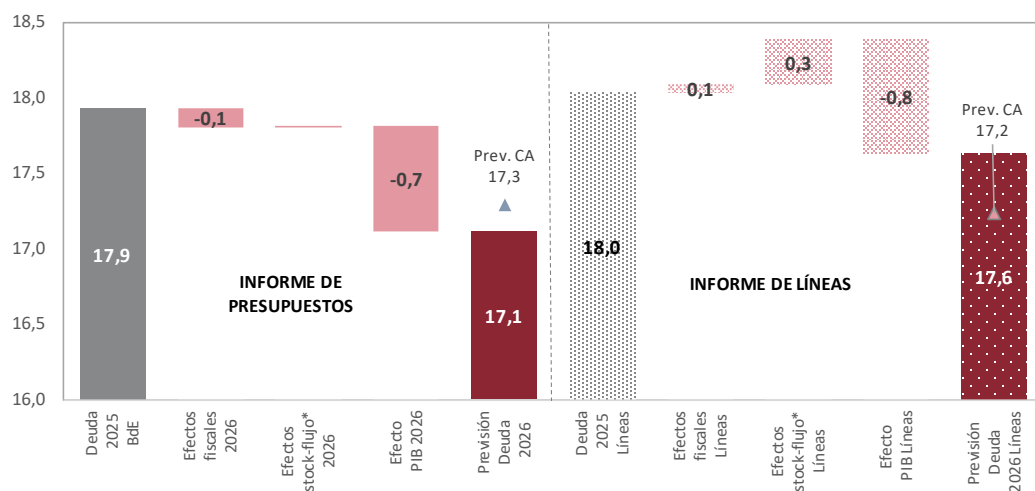
Fuente: MINHAC(IGAE), AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Aragón

La AIRcF mantiene las previsiones del informe anterior sobre la ejecución del PRTR en 2026. La comunidad reduce el nivel de fondos que prevé registrar en 2026, estimando que alcanzará un 0,2% del PIB. La AIRcF estima que la ejecución de fondos PRTR en 2026 se mantendrá en el 0,4 % del PIB regional, en torno a los niveles del año anterior.

2. DEUDA PÚBLICA

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón se situará en 2026 en torno a un 17,1 % del PIB, nivel inferior al previsto en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, con un dato de cierre 2025 del Banco de España (BdE) ligeramente inferior al previsto por la AIREF, las previsiones sobre la evolución de la deuda para 2026 se han reducido por el saldo fiscal registrado en 2025, cuyo cierre mejor del previsto ha implicado menores necesidades de financiar el déficit en el ejercicio siguiente, y la mejora de la previsión de saldo en 2026. Por el contrario, el efecto derivado del crecimiento previsto del PIB se estima ahora ligeramente por debajo, si bien sigue siendo el principal factor de reducción de la ratio deuda/PIB en 2026.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. ARAGÓN (% PIB)



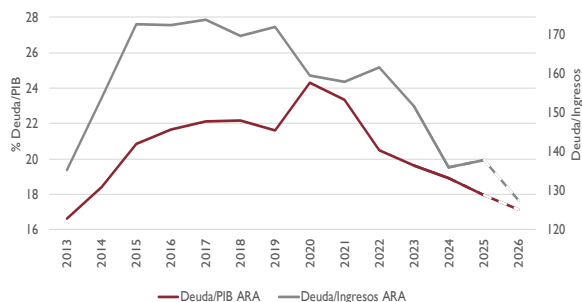
*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos

Fuente: Banco de España, AIREF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de Aragón

La deuda prevista por la AIReF para 2026 es inferior a la estimada por la comunidad. De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2026, que son ligeramente superiores a las del informe de líneas fundamentales, se encuentran por encima de las de la AIReF debido fundamentalmente a que no prevé la aplicación del superávit registrado en 2024 y, en menor medida, a una peor estimación de saldo.

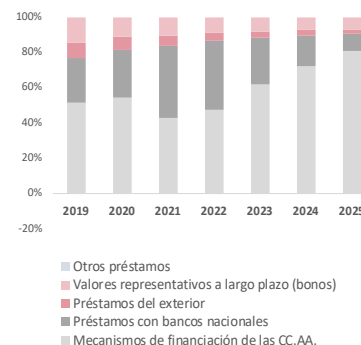
La AIReF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes⁴ descenderá en 2026. La deuda sobre ingresos aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado y se redujo en 2023, y 2024 de forma acusada por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación, que también condicionaron un repunte por su descenso en 2025. En 2026, se espera que descienda a un ritmo superior al de la ratio deuda/PIB.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. ARAGÓN (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. ARAGÓN (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad en torno a un 81 % de su deuda. Al cierre de 2025 los mecanismos extraordinarios representaban un 81,1 % de la deuda de la comunidad, lo que implica un importante crecimiento, de nueve puntos porcentuales, respecto del año anterior.

⁴ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el informe de 16 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad Autónoma de Aragón, la AIReF apreció riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2026 en Aragón, señalando que las medidas previstas eran insuficientes por la incertidumbre sobre su aplicación y el impacto de las rebajas fiscales. Por ello, recomendó reforzar el Plan Económico-Financiero (PEF) con medidas concretas, detalladas y con calendario definido.

En el informe de líneas fundamentales, la AIReF mantuvo este diagnóstico, al no disponer de evidencia suficiente sobre la efectividad de las medidas anunciadas, especialmente en el ámbito sanitario. Así, continuó apreciando riesgo de incumplimiento en 2025 y, en menor medida, en 2026, manteniendo vigente la recomendación del informe del PEF.

La AIReF además recomendó a la Comunidad Autónoma de Aragón, presentara a la mayor brevedad posible el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2026. La comunidad condicionó la presentación del proyecto a la existencia de objetivos aprobados, separándose de la recomendación formulada.

3.2. Recomendaciones nuevas

Con el análisis actual vuelven a empeorar las perspectivas sobre el cumplimiento de la regla de gasto en Aragón en 2026. Las medidas adoptadas por la comunidad no están teniendo el efecto esperado. La AIReF prevé actualmente que el gasto computable en la comunidad crezca un 4,2 %, por encima del límite del 3,5 %. Por otra parte, aunque la desviación estimada es pequeña, podría incumplirse la regla en 2025.

Por todo ello, sería deseable que la comunidad pusiera en marcha medidas que permitan corregir la desviación apreciada en 2026. Las medidas que se adopten podrán plasmarse posteriormente en el Plan Económico Financiero que deba elaborar la comunidad si se produce el incumplimiento de la regla de gasto de 2025. En consecuencia, **la AIReF recomienda a la Comunidad Autónoma de Aragón que:**

1. Adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la regla de gasto nacional en 2026

Presidenta de la AIReF

Inés Olóndriz de Moragas